

Veinte maravillas.

SELO Q VARTO, VEINTE
MARAVILLAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

nesesite el precio que le pertenexca; Tetra hian para
el Cavildo del Sabado proximo a fin de resolver en unitta
lo conveniente.

Contra la Sibra de Pan a 14
onras; Y se cõ 3 D N la fan.
de trigo a la Panaderia

En el expediente formado en el Juzgado del
Consejo de Auntonia de l Duemo de Panadero, y lo
de herores del a un nombre sobre que por el valor del trigo
que se reconore mayor cada dia experimentan mucho
quebrantos y se haze preciso arreglar el precio y peso de
la Sibra de Pan con respeto a aquel; Y concluye con una
diligencia que han practicado de orden de su Señoria, y en
suerra de su Auto de veinte y dos del corriente las señas
de Larazo Campuzano, y de Antonio Cerecua, Patron del
Posito y Procurador Sindico General, Dⁿ Pedro Senzano
uno de los Diputados del Comun, Juan Antonio Broc
Contador de aquel firmada de todos, y autorizada de Thomas
Larria Contrera Exrivano de lo Reynos; En la que
informan de los precios de lo trigo de la ante Puerta,
y de repuestas, y el de treinta y ocho reales y medio a q^l
sea la fanega de l Posito a la Panaderia, parere

